

## FUNDACIÓN BBVA: AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA 2021

### CONCESION AYUDAS PROYECTOS POR ÁREAS:

ÁREA	PLAZO DE REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN	IDIOMA DE LA SOLICITUD
<b>Matemáticas</b>	3 años	4 ayudas – máximo 150.000 € brutos por proyecto	Preferentemente inglés
<b>Cambio climático y Ecología y Biología de la conservación</b>	2 años – extensible un año más con previa justificación de su necesidad	4 ayudas – máximo 125.000 € brutos por proyecto	Castellano
<b>Biomedicina: 2 subáreas -Oncología básica y traslacional -Modelización epidemiológica SARS-CoV-2</b>	2 años – extensible un año más con previa justificación de su necesidad	- <u>Oncología básica y traslacional</u> : 4 ayudas máximo 150.000 € brutos por proyecto - <u>Modelización epidemiológica SARS-CoV-2</u> : 2 ayudas máximo 100.000 € brutos por proyecto	Preferentemente inglés
<b>Ciencias Sociales</b>	12-18 meses	5 ayudas máximo 50.000 € brutos por proyecto	Castellano
<b>Filosofía</b>	12-18 meses	20 ayudas máximo 30.000 € brutos por proyecto	Castellano

### **Requisitos de la persona investigadora principal:**

- Nacionalidad española o residencia permanente o de larga duración en España.
- Título de doctor/a.
- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Cada solicitud sólo podrá contar con un investigador principal (IP)
- Cada IP sólo podrá figurar en una solicitud

### **Requisitos de los miembros del equipo de investigación:**

- a. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- b. Los PIC-s contratados por obra o servicio no podrán participar en los equipos de esta convocatoria.
- c. Vinculación con otras universidades o centros públicos o privados no lucrativos de cualquier país dedicados a la investigación en el momento de presentación de la solicitud. **Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.**
- d. Cada investigador/a sólo podrá figurar en una solicitud.

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El IP será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

### **Documentación:**

Las solicitudes deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a. Copia del DNI o pasaporte del IP.
- b. Certificado de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor del IP.
- c. Memoria científica del proyecto en formato libre y cumplimentada en todos sus apartados: 1) Estado de la cuestión y objetivos; 2) Metodología de la investigación; 3) Experiencia e idoneidad del grupo de investigación; 4) Plan de trabajo y calendario; 5) Plan de difusión y explotación de resultados; 6) Presupuesto.
- d. CV de todos los miembros del equipo investigador. Los modelos aceptados serán el propio de la convocatoria y el CVN.
- e. Sólo para proyectos de Biomedicina:
  - o Experimentación en humanos -> Informe o dictamen favorable de un Comité Ético de la Investigación acreditado.

- o Experimentación en animales -> Informe o dictamen favorable de un Comité Ética de la Experimentación Animal habilitado.
- o Ensayos clínicos con medicamentos de uso humano. RD 1090/2015, de 4 de diciembre. Y siempre que sea posible, dictamen favorable del Comité Ética de la Investigación con medicamentos y autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- f. Documento de aceptación de tratamiento de datos personales (pag.8 de Instrucciones, paso 6B) **Este documento requiere la firma de la Vicerrectora de Investigación de la UPV/EHU.**

### ***Instrucciones para la elaboración del presupuesto:***

Conceptos de gasto admitidos:

- a. Equipamiento científico-técnico inventariable, necesario para la investigación, justificando la necesidad de su adquisición.
- b. Contratación de personal (Contratos predoctorales y postdoctorales).
- c. Pagos de estancias de investigadores extranjeros (miembros del equipo de investigación) en España o de investigadores españoles (miembros del equipo de investigación) en otros países.
- d. Gastos de viaje (de los miembros del equipo de investigación y del personal investigador contratado para el proyecto).
- e. Material fungible destinado al proyecto.
- f. Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

### **Las solicitudes presentadas por IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.**

**IMPORTANTE: El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

*Plazo de presentación de solicitudes:*

**Hasta el 15 de marzo de 2022 a las 18:00 horas, hora peninsular.**

### Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
23/02/2022	IP	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a>
03/03/2022 Para la documentación recibida a partir de esta fecha no se podrá garantizar la devolución en plazo de la documentación que requiera el visto bueno del representante legal.	IP	Envío a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> del presupuesto y del documento de aceptación de Tratamiento de Datos Personales <b>firmado por la representante legal</b> . No será necesario remitir la Memoria Científica en esta fase.
15/03/2022 a las 18:00 horas	IP	Envío de la solicitud completa a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para su archivo.

**IMPORTANTE:** El/la IP será la responsable de la presentación de su solicitud de proyecto en la forma y plazo establecidos a través de la aplicación de la [Fundación BBVA](#).

### Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos de la entidad UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Inmaculada Arostegui Madariaga
- Cargo: Vicerrectora de Investigación
- CIF: Q4818001B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### Contacto en la Fundación BBVA

- E-mail: [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es)

### Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 8008
- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### Más información:

<https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-proyectos-investigacion-cientifica-2021/>